



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Instituto Nacional de Empleo

Sello de registro del Servicio Público de Empleo

Código de contrato 4 2 1

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF

D/Dª, NIF/NIE, En concepto (1), Nombre o Razón Social de la Empresa, Domicilio Social, País, Municipio, C. Postal

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen, Cod.prov., Número, Dig.contr., Actividad Económica

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País, Municipio

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/Dª, Fecha de nacimiento, NIF/NIE, Nº afiliación a la S.S., Nivel de estudios terminados, Nacionalidad, Municipio del domicilio

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dª..... N.I.F/NIE, en calidad de (3).....

DECLARAN

Primera: Que los datos del CENTRO DE FORMACIÓN son:

Nombre o Razón Social, CIF/NIF, Población, Identificador Centros (4), Cod. Prov., Número, Modalidad docente (5)

Segunda: Que el/la trabajador/a no tiene la titulación requerida para formalizar un contrato en prácticas en el oficio o puesto de trabajo objeto del presente contrato.

Tercera: Que el trabajador/a SI NO ha finalizado los ciclos educativos comprendidos en la escolaridad obligatoria.

Cuarta: Que el trabajador es:

- Mayor de 16 años y menor de 21
Desempleado mayor de 21 años y que pertenece a alguno de los siguientes colectivos:

Minusválidos (6)

Trabajadores extranjeros durante los 2 primeros años de vigencia de su permiso de trabajo, salvo que acrediten la formación y experiencia para el desempeño del puesto de trabajo.

Aquellos que lleven más de 3 años sin actividad laboral

Quienes se encuentren en situación de exclusión social

Los que se incorporen como alumnos - trabajadores a los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo

Quinta: Que el/la trabajador/a no ha estado vinculado a ésta o distinta empresa con otro contrato para la formación o de aprendizaje que haya agotado su duración máxima.

Sexta: Que el número de contratos para la formación del centro de trabajo es de, incluida la nueva contratación, de los cuales..... contratos corresponden a trabajadores minusválidos.

PE/175

Septima: Que el contrato se celebra a jornada completa.

